

**MATRIZ DE RIESGOS  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Código: 208-PLA-Ft-05

Versión: 4

Pág. 2 de 7

Vigente desde: 27-01-2015

**6. COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES**

Fecha de corte: 30 DE AGOSTO DE 2016

Fecha de seguimiento: 30 DE AGOSTO DE 2016

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PRODUCTO	EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN AVANCE	%	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES	FECHA DE REPROGRAMACIÓN
<b>LINEAMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA</b>										
1	Revisar y analizar los acuerdos y protocolos éticos definidos en la entidad	Subdirección Administrativa - Talento Humano	01-abr-16	10-dic-16	Protocolos y acuerdos definidos o eliminados acorde a las nuevas necesidades de la entidad	208-PLA-FT-54 REGISTRO DE REUNIÓN v1 donde se evidencie las acciones a realizar	Se conformó un equipo de referentes de talento humano, donde uno de los objetivos es fomentar los valores y principios éticos de contemplados en las declaraciones éticas existentes en la entidad.	20%		
2	Revisar y analizar el código de ética definido en la entidad	Subdirección Administrativa - Talento Humano	01-abr-16	10-dic-16	Código de Ética ajustado o eliminado acorde a las nuevas necesidades de la entidad	208-PLA-FT-54 REGISTRO DE REUNIÓN v1 donde se evidencie las acciones a realizar	Se revisará la posibilidad de adaptar el Código de Ética existente al Código de buen gobierno para la entidad, en cumplimiento a las directrices que para las entidades descentralizadas enuncia el plan de desarrollo Distrital	10%	A la fecha se encuentra pendiente la designación de un responsable para la elaboración del ajuste que se le relize al Código.	
3	Revisar y analizar la metodología para la realización de los pactos de sostenibilidad.	Subdirección Administrativa - Talento Humano en conjunto con la Dirección de Barrios	01-abr-16	10-dic-16	Información mínima obligatoria que requiere ser actualizada en la página web	208-PLA-FT-54 REGISTRO DE REUNIÓN v1 donde se evidencie las acciones a realizar	El día 4 de mayo de 2016, se realizó una reunión entre los profesionales de la Dirección de Mejoramiento de Barrios y el proceso de Gestión Humana en la cual revisamos pactos anteriormente hechos y se analizó la metodología e información mínima que se debe publicar en dichos pactos.	70%	Debemos adicionar al Anexo Técnico la metodología e información mínima para realizar un Pacto de Sostenibilidad	04 de septiembre de 2016
4	Realizar mínimo cuatro (4) pactos de sostenibilidad.	Director(a) de Mejoramiento de Barrios	01-abr-16	10-dic-16	Información mínima obligatoria que requiere ser actualizada en la página web	208-PLA-FT-54 REGISTRO DE REUNIÓN v1 donde se evidencie las acciones a realizar	Se han realizado 4 Pactos de Sostenibilidad, en APIs, barrios Naciones Unidas, Palermo Sur, Carbonera y Reconquista.	100%	En la formulación de la Acción del indicador, se va a a planificar en el segundo periodo (5) pactos sostenibles.	04 de septiembre de 2016
5	Realizar mínimo cuatro (4) Foros Sociales	Director(a) de Mejoramiento de Vivienda	01-abr-16	10-dic-16	Información mínima obligatoria que requiere ser actualizada en la página web	208-PLA-FT-54 REGISTRO DE REUNIÓN v1 donde se evidencie las acciones a realizar	En el segundo seguimiento, se han realizado 15 Pactos de Sostenibilidad, en la entrega misonal del salón comunal en el barrio Palermo Sur y en la entrega misonal del salón comunal en el barrio Arabia.	100%		